

Tabla de Costos Máximos de Tarjetas de Crédito Vigente a partir del 11 de julio de 2021 Banco Avanz S.A.

Banco Avanz S.A. comunica la "Tabla de Costos Máximos de Tarjetas de Crédito", conforme con el artículo 40 de la "Norma para las Operaciones de Tarjeta de Crédito", resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010.

Producto	Tasa de interés corriente*		Tasa de interés moratorio		Tasa de costo efectivo (TCEA)**		Comisión por compras	Comisión de retiro	Anualidad****	Cargo por reposición o deterioro de tarjeta	Honorario mensual por cobro extra judicial*****	Reimpresión de voucher	Cargos por estado de cuenta		Cargo por cheque sin fondos					
	Anual C\$	Anual USD	Anual C\$	Anual USD	Anual C\$	Anual USD							Actual	Adicional						
Visa Empresarial	39.00%	24.00%	19.50%	12.00%	43.61%	27.19%	Nacionales (C\$ o USD) 0.00%	ATM Red Avanz y ATM de otros bancos 4.00% o USD 2.00 (Mínimo)	Titular USD 50.00 o su equivalente en C\$	USD 7.00	Límite menor a USD 1,500 USD 10.00	Transacción local USD 5.00	Envío electrónico USD 0.00	Actual electrónico USD 0.00	USD 3.00% o USD 20.00 (Mínimo)					
Visa Clásica	49.00%	30.50%	24.50%	15.25%	53.89%	34.45%		En caja 5.00% o USD 2.00 (Mínimo)	Adicional USD 20.00											
Visa Gold	48.00%	25.00%	24.00%	12.50%	52.27%	27.63%	Internacionales*** 1.00%	Titular USD 30.00 o su equivalente en C\$	Límite mayor o igual a USD 1,500 1.00% del monto adeudado							Transacción local más de 2 meses USD 10.00	Envío físico USD 1.50	Actual físico USD 5.00	C\$ 5.00% o C\$ 500 (Mínimo)	
Visa Signature	40.00%	20.00%	20.00%	10.00%	44.66%	22.61%		Retiro de efectivo en POS 4.00% o USD 2.00 (Mínimo)	Adicional USD 10.00							Transacción internacional USD 35.00	Más de 12 meses USD 10.00			
Preferencial Visa Clásica	47.00%	28.50%	23.50%	14.25%	51.88%	32.24%														
Preferencial Visa Gold	46.00%	23.00%	23.00%	11.50%	50.24%	23.35%														
Preferencial Visa Signature	38.00%	18.00%	19.00%	9.00%	42.55%	20.28%														

* Las tasas de interés comunicadas no incluyen mantenimiento de valor.

** El cálculo de TCEA considera los supuestos indicados en el artículo 28 de la Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras.

***Para las transacciones que se llevan a cabo fuera de Nicaragua, con tarjetas VISA y en una moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos de América, se aplica una comisión hasta del 2 % sobre el monto transado en concepto de conversión de moneda.

**** El cargo por membresía será de cortesía durante el primer año.

***** Honorarios por gestión de cobro extrajudicial: corresponde al cobro del emisor cuando el tarjetahabiente incurre en mora de acuerdo a los límites establecidos en el artículo 8 de la Ley No. 515. Dichos honorarios son imputables en cada ciclo que el tarjetahabiente incurre en mora. El porcentaje será calculado tomando como base el saldo de principal adeudado en mora.